

|   |                                       |  |
|---|---------------------------------------|--|
|  | MACROPROCESO DE APOYO                 | CÓDIGO: ABSr128                        |
|   | PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 4                             |
|   | RESULTADO SUBSANABILIDAD              | VIGENCIA: 2024-07-31<br>PAGINA: 1 de 6 |

16

## RESULTADO SUBSANABILIDAD

**Fecha:** 2024/09/27

**Proceso:** Invitación No. 035 de 2024

**Objeto:** *Adquirir alimento pecuario y materias primas para la unidad agroambiental el tibar de la universidad de Cundinamarca seccional Ubaté*

**Presupuesto oficial:** *[Ciento ochenta y un millones doscientos veintidós mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos (181.222.854,00) m/cte*

### 1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

*“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.*

### 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2024/09/19

[

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

|   |  |                            |
|---|--|----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                 | <b>CÓDIGO: ABSr128</b>     |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 4</b>          |
|   | <b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>              | <b>VIGENCIA:2024-07-31</b> |
|   |  | <b>PAGINA: 2 de 6</b>      |

| No. | Cotizante  | NIT/CC        | Valor Económico de la cotización (Antes de IVA) | Valor total de la cotización |
|-----|--|---------------|---|------------------------------|
| 1   | CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA<br>DROGUERIA VETERINARIA | 830.043.063-1 | \$ 142.750.000,00                               | \$ 149.887.500,00            |
| 2   | CARDOTAL SOLUCIONES SAS                              | 901.006.319-1 | \$ 166.249.248,00                               | \$ 174.561.711,00            |
| 3   | ZIGUAZINSA SAS                                       | 900.586.580-1 | \$ 169.714.420,00                               | \$ 178.200.142,00            |

### 3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

**NOMBRE DEL COTIZANTE:** CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA  
**NIT/CC:** 901006319-1

| No. | REQUISITO / DOCUMENTO   | CONCEPTO  |
|-----|---|---|
| 1   | Mediante carta de compromiso el oferente en caso de ser elegido, se compromete a que la presentación del alimento pecuario y las materias primas incluyan información sobre la fecha de vencimiento, la fecha de fabricación y el número de lote.               | <b>CUMPLE</b> , subsanó el requisito.<br>Toda vez que, se pudo verificar que esta carta compromiso reposa en el archivo digital comprimido "5.1. documentos para subsanación y observaciones concentrados rancho" en el documento "CERTIFICACIONES TECNICAS - COMPROMISO." con una fecha de expedición del 18 de septiembre de 2024 |
| 2   | Mediante carta de compromiso el oferente en caso de ser elegido se compromete a garantizar que el empaque del alimento pecuario y las materias primas estén en perfectas condiciones.   | <b>CUMPLE</b> , subsanó el requisito.<br>Toda vez que, se pudo verificar que esta carta compromiso reposa en el archivo digital comprimido "5.1. documentos para subsanación y observaciones concentrados rancho" en el documento "CERTIFICACIONES TECNICAS - COMPROMISO." con una fecha de expedición del 18 de septiembre de 2024 |
| 3   | Mediante carta de compromiso el oferente en caso de ser elegido se compromete a que, el alimento pecuario y las materias primas no se entreguen húmedos o en condiciones sospechosas de posibles cualquier tipo de hongo, alimentos mal elaborados o envasados. | <b>CUMPLE</b> , subsanó el requisito.<br>Toda vez que, se pudo verificar que esta carta compromiso reposa en el archivo digital comprimido "5.1. documentos para subsanación y observaciones concentrados rancho" en el documento "CERTIFICACIONES TECNICAS - COMPROMISO." con una fecha de expedición del 18 de septiembre de 2024 |
| 4   | Mediante carta de compromiso el oferente en caso de ser elegido se compromete al momento de ejecutar el contrato a contar con personal para descargar el alimento pecuario en el lugar de ejecución o de entrega.   | <b>CUMPLE</b> , subsanó el requisito.<br>Toda vez que, se pudo verificar que esta carta compromiso reposa en el archivo digital comprimido "5.1. documentos para subsanación y observaciones concentrados rancho" en el documento "CERTIFICACIONES TECNICAS - COMPROMISO." con una fecha de expedición del 18 de septiembre de 2024 |
| 5   | Mediante carta de compromiso el oferente en caso de ser elegido se compromete a realizar entregas parciales de acuerdo a la necesidad expuesta por el supervisor del contrato   | <b>CUMPLE</b> , subsanó el requisito.<br>Toda vez que, se pudo verificar que esta carta compromiso reposa en el archivo digital comprimido "5.1. documentos para subsanación y observaciones concentrados rancho" en el documento "CERTIFICACIONES TECNICAS -   |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

|   |  |                            |
|---|--|----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                 | <b>CÓDIGO: ABSr128</b>     |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 4</b>          |
|   | <b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>              | <b>VIGENCIA:2024-07-31</b> |
|   |  | <b>PAGINA: 3 de 6</b>      |

|   |  |  |
|---|--|--|
|   |  | COMPROMISO." con una fecha de expedición del 18 de septiembre de 2024  |
| 6 | Mediante carta de compromiso el oferente en caso de ser elegido se compromete a contemplar dentro de sus costos el transporte del bien relacionado y/o el costo en el que se pueda incurrir en caso de alguno cambio o devolución de los bienes y/o servicios a suministrar.   | <b>CUMPLE</b> , subsanó el requisito.<br>Toda vez que, se pudo verificar que esta carta compromiso reposa en el archivo digital comprimido "5.1. documentos para subsanación y observaciones concentrados rancho" en el documento "CERTIFICACIONES TECNICAS - COMPROMISO." con una fecha de expedición del 18 de septiembre de 2024  |
| 7 | <b>CERTIFICADO ICA</b><br>El oferente deberá presentar al momento de la oferta, el respectivo certificado o registro como comercializador autorizado de insumos agropecuarios que expide el ICA, con vigencia al momento de la presentación de la oferta   | <b>CUMPLE</b> , subsanó el requisito.<br>Toda vez que, se evidencia el respectivo registro como comercializador autorizado de insumos agropecuarios que expide el ICA, expedido el 30 de Noviembre de 2021 con vigencia indefinida en el archivo digital denominado "REGISTRO ICA" con un total de un (1) folio  |
| 8 | a. Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 4272 del 2021, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).<br><br>NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. | <b>CUMPLE</b> , subsanó el requisito.<br>La empresa CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA identificada con numero de NIT 830043063 adjunta certificación de la evaluación presentada a la ARL en cuanto al cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con un porcentaje de 100%, por lo anterior se da concepto técnico de aceptable por parte de la oficina de SST en cuanto al cumplimiento de los estándares del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo establecidos en la resolución 0312 de 2019, por parte de SST |

**NOMBRE DEL COTIZANTE: ZIGUAZINSA SAS**

**NIT/CC: 900586580-1**

| No. | REQUISITO / DOCUMENTO   | CONCEPTO                                   |
|-----|---|--|
| 1   | <b>Experiencia Habilitante (Formato No. 7)</b><br><br><i>Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el FORMATO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, de acuerdo con los siguientes parámetros:</i><br><b>a)</b> La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.<br><b>b)</b> El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente debidamente facultado para ello.<br><b>c)</b> Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta.<br><b>d)</b> En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato | <b>NO CUMPLE</b> , no subsanó el requisito |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



|  |                            |
|--|----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                 | <b>CÓDIGO: ABSr128</b>     |
| <b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 4</b>          |
| <b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>              | <b>VIGENCIA:2024-07-31</b> |
|  | <b>PAGINA: 4 de 6</b>      |

|   |  |
|---|--|
| <p>de experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada.</p> <p>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de terminación y/o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p><b>1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado</b> en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos cinco (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</p> <p><b>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo CIENTO TREINTA Y NUEVE (139) SMMLV [aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso].</b></p> <p>La verificación se hará con base en la sumatoria de los <b>valores totales ejecutados</b> (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el <b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP</b>, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p> <p><b>NOTA:</b> Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</p> <p><b>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</b></p> <p><b>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo los dos códigos (02) UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.</b></p> <p>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante y/o acta de liquidación y/o acta de terminación de las obras. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</li><li>b. Nombre o razón social e identificación del contratista</li><li>c. Objeto del contrato.</li><li>d. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</li><li>e. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</li><li>f. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li><li>g. Cargo del funcionario que expide la certificación.</li><li>h. Dirección y teléfonos.</li></ul> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo <b>TRES (03) certificaciones</b>. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el Formato No. 7. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectivo.</p> |  |
|---|--|

|   |  |                            |
|---|--|----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                 | <b>CÓDIGO: ABSr128</b>     |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 4</b>          |
|   | <b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>              | <b>VIGENCIA:2024-07-31</b> |
|   |  | <b>PAGINA: 5 de 6</b>      |

|   |   |  |
|---|---|--|
| 2 | Mediante carta de compromiso el oferente en caso de ser elegido, se compromete a que la presentación del alimento pecuario y las materias primas incluyan información sobre la fecha de vencimiento, la fecha de fabricación y el número de lote.   | <b>NO CUMPLE</b> , no subsanó el requisito |
| 3 | Mediante carta de compromiso el oferente en caso de ser elegido se compromete a garantizar que el empaque del alimento pecuario y las materias primas estén en perfectas condiciones.   | <b>NO CUMPLE</b> , no subsanó el requisito |
| 4 | Mediante carta de compromiso el oferente en caso de ser elegido se compromete a que, el alimento pecuario y las materias primas no se entreguen húmedos o en condiciones sospechosas de posibles cualquier tipo de hongo, alimentos mal elaborados o envasados.   | <b>NO CUMPLE</b> , no subsanó el requisito |
| 5 | Mediante carta de compromiso el oferente en caso de ser elegido se compromete al momento de ejecutar el contrato a contar con personal para descargar el alimento pecuario en el lugar de ejecución o de entrega.   | <b>NO CUMPLE</b> , no subsanó el requisito |
| 6 | Mediante carta de compromiso el oferente en caso de ser elegido se compromete a realizar entregas parciales de acuerdo a la necesidad expuesta por el supervisor del contrato   | <b>NO CUMPLE</b> , no subsanó el requisito |
| 7 | Mediante carta de compromiso el oferente en caso de ser elegido se compromete a contemplar dentro de sus costos el transporte del bien relacionado y/o el costo en el que se pueda incurrir en caso de alguno cambio o devolución de los bienes y/o servicios a suministrar.  | <b>NO CUMPLE</b> , no subsanó el requisito |
| 8 | CERTIFICADO ICA El oferente deberá presentar al momento de la oferta, el respectivo certificado o registro como comercializador autorizado de insumos agropecuarios que expide el ICA, con vigencia al momento de la presentación de la oferta  | <b>NO CUMPLE</b> , no subsanó el requisito |
| 9 | <p>a. Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 4272 del 2021, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p> | <b>NO CUMPLE</b> , no subsanó el requisito |

#### 4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

| No. | COTIZANTE   | NIT/CC        | CUMPLE   | NO CUMPLE | RECHAZADO |
|-----|---|---------------|----------|-----------|-----------|
| 1   | CONCENTRADOS EL RANCHO<br>LTDA DROGUERIA<br>VETERINARIA | 830.043.063-1 | <b>X</b> |           |           |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

|   |  |                             |
|---|--|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                 | <b>CÓDIGO: ABSr128</b>      |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 4</b>           |
|   | <b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>              | <b>VIGENCIA: 2024-07-31</b> |
|   |  | <b>PAGINA: 6 de 6</b>       |

|   |                         |             |          |  |   |
|---|-------------------------|-------------|----------|--|---|
| 2 | CARDOTAL SOLUCIONES SAS | 901006319-1 | <b>X</b> |  |   |
| 3 | ZIGUAZINSA SAS          | 900586580-1 |          |  | <b>X</b><br>8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización. |

## 5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

**JOHANNA ANDREA GIL PALACIOS**  
 Directora Administrativa  
 Seccional Ubaté

Vo.bo. Julie Esperanza Rocha Pataquiva  
 Profesional II - Unidad Agroambiental El Tíbar.

Proyectó: Julián Alexander Verbel Espitia. Unidad Agroambiental El Tíbar

12.1-14.1.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*